

A liberalizar las inversiones 936

MIGUEL FERRER
ESPECIAL PARA EL REPORTERO

Puerto Rico está frente a una oportunidad única para alcanzar la prosperidad que ahora disfruta el ciudadano típico de los países miembros del Primer Mundo. El crecimiento económico que se desprenderá de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI, por sus siglas en inglés) y el actual resurgimiento de la economía local nos da una nueva oportunidad de despegar con todos los motores en marcha.

Al contemplar mercados múltiples a veces más grandes que los que tradicionalmente hemos considerado accesibles, vemos que con el uso creativo de los fondos 936 la cuidadosa utilización de los recursos del Banco Gubernamental, el estímulo del Banco de Desarrollo Económico, añadido a la esperada Reforma Contributiva local podríamos suplir los recursos para financiar esta nueva dimensión puertorriqueña.

Todos estos factores subrayan la necesidad de tomar acción integral en varios frentes.

La expansión de industrias autóctonas requiere una nueva y arriesgada clase empresarial puertorriqueña la cual, al momento, es difícil de identificar. Por lo tanto la acción que se tome "debe proveerle a todos los interesados la información (de mercados, tecnología, gerencia, financiamiento, etc.) necesaria para que esos futuros empresarios puedan surgir.

Las inversiones generadas por los fondos de compañías 936 pueden ampliarse hasta convertirse en proveedores del capital básico para madurar nuestra economía. Para que eso ocurra es imprescindible, por un lado, liberalizar las inversiones permitidas a las 936 para así acoplar el uso de los fondos 936 a las necesidades financieras locales y, por el otro lado mantener las vallas contributivas a un "nivel suficientemente alto para mantener 'os fondos 936 aquí y suficientemente

Al presente, el inversionista promedio prefiere ganar poco con seguridad que mucho con riesgo. Para cambiar esta filosofía conservadora heredada, tenemos que tomar varios pasos.

bajo para no penalizarlas indebidamente.

Por fortuna estamos en el proceso de reexaminar nuestro modelo de desarrollo económico. Ese análisis causará cambios en nuestras políticas de desarrollo, contributivas y fiscales. Por ejemplo estamos convencidos que la ampliación de nuestra prosperidad necesita incentivar el arranque de una industria más autóctona que a su vez requerirá la inversión por nuestros ciudadanos en Puerto Rico.

Inicialmente, hay que crear incentivos específicos que estimulen a los inversionistas locales a invertir en valores puertorriqueños y educar al inversionista nativo sobre el potencial de invertir con riesgo.

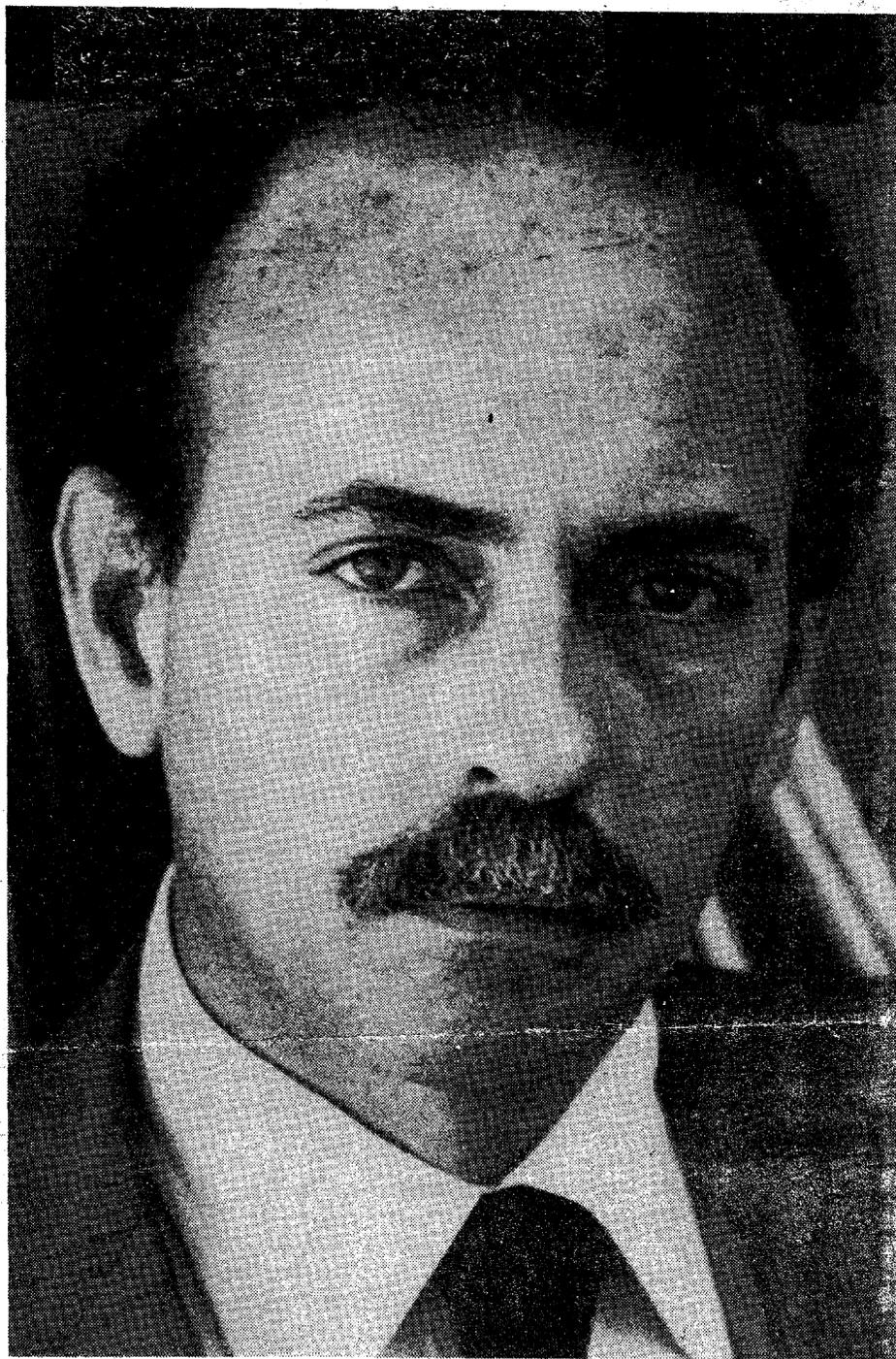
En términos de incentivos específicos la reforma contributiva podría estimular las inversiones de riesgo extendiéndole a estas por lo menos los mismos beneficios de ley existentes para inversiones sin riesgo que permiten pagar sólo el 17% sobre los ingresos de intereses sobre ahorros.

El darle a otros instrumentos financieros beneficios contributivos similares aumentaría la inversión local con más impacto pues estimularía las inversiones de riesgo que son las que forjan la expansión económica y multiplican la riqueza.

Al presente el inversionista promedio prefiere ganar poco con seguridad que mucho con riesgo. Para cambiar esta filosofía conservadora heredada, tenemos que tomar varios pasos.

Una ley contributiva que efectivamente estimule la inversión local sería un paso fundamental a esos efectos. Dentro de los cambios estructurales que se van a hacer en el aparato de desarrollo económico del País, otro paso sería convertir al Banco de Desarrollo Económico en el agente catalítico del proceso de cambio de perspectiva sobre inversiones de riesgo.

Con su acción el Banco puede demostrarle al inversionista puertorriqueño cómo se miden y toman riesgos. Por supuesto el Banco tendrá que



Miguel Ferrer, presidente de la casa de corretaje Paine Webber, sugiere convertir al Banco de Desarrollo Económico en el agente catalítico del proceso de cambio de perspectiva sobre inversiones de riesgo.

Hay que crear incentivos específicos que estimulen a los inversionistas locales a invertir en valores puertorriqueños.

ampliar su estructura de peritaje para tomar ese tipo de decisión. Pero, según el Banco haga inversiones de riesgo, surgirán nuevas industrias dirigidas por nuevos empresarios. Algunas fallarán. Pero las que funcionan le demostrarán al inversionista local el valor de la inversión con riesgo y a través de los años le proveerán al Banco unas ganancias de capital que

más que recompensarán las inversiones no exitosas.

Examinado así vemos que estamos frente a un nuevo escenario económico donde existe la oportunidad de crear, desarrollar, y capitalizar nuevos conceptos industriales y comerciales que le pueden dar un nuevo nivel de prosperidad tanto a Puerto Rico como a toda la región caribeña.

